



AEROPUERTO INTERNACIONAL  
**BENITO JUÁREZ**  
 CIUDAD DE MÉXICO

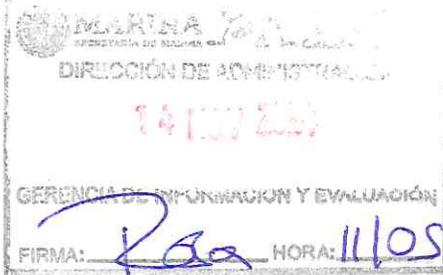


Subdirección de Recursos Materiales  
 Gerencia de Recursos Materiales

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

Oficio núm. SRM-GRM / **3791** / 2024

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud INAI  
 número 330002024000261



**Lic. Patricia Cravioto Galindo**

Gerente de Información y Evaluación  
 Unidad de Transparencia  
 Presente

En atención y respuesta a su oficio número OF/DA-GIE/00262/2024 recibido el 07 de noviembre del año en curso; mediante el cual hace referencia a la solicitud de información número 330002024000261, enviada por el INAI a esa Unidad de Transparencia, en la cual el usuario requirente solicita a la entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se le proporcione a través de la modalidad Electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, lo siguiente:

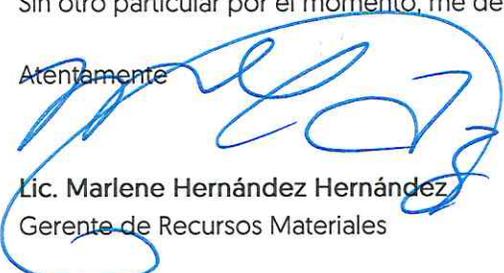
***“Buen día Solicito de la manera más atenta en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras / adquisiciones / entradas de MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS de TODO el MES de OCTUBRE DEL 2024, realizadas por el servicio MEDICO del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) a la Empresa Promedic. Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento, mes de compra / adquisición / entrada, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido. Gracias por su amable atención. Con base en los Artículos 4, 7, 9, 13, 17, 18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y considerando que en los términos del Capítulo III de la misma la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, se expide la presente solicitud.” (sic)***

Al respecto y de conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo prevalecer el principio de “máxima publicidad” de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 7° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13° de la misma Ley; así como a lo establecido en el artículo 11° fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en base a lo solicitado recurrentemente por el peticionario; la Subdirección de Recursos Materiales a través de la Gerencia de Recursos Materiales, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que en ella obran y en los de las áreas que la conforman, ubicados en puerta 7 en el tercer piso del área internacional, así como en el Mezanine oficina 69, área nacional entre puerta 5 y 6 de la terminal 1 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, informa reiteradamente que: **no encontró evidencia documental** de que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., haya realizado contratación alguna mediante alguno de los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que tenga como objeto la “compra, adquisición o entrada” de MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, ESTUPEFACIENTES Y/O PSICOTRÓPICOS realizadas a la empresa Médica Profesional Integral, S.A. de C.V. [Promedic], durante el mes de OCTUBRE de 2024; como lo manifiesta el peticionario; por lo que se declara la inexistencia de la información de conformidad con el artículo 138 de la LGTAIP y 141 de la LFTAIP.



Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Marlene Hernández Hernández  
Gerente de Recursos Materiales

C.c.p. Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro. – Director de Administración. Para su conocimiento  
Subdirección de Recursos Materiales. Para su conocimiento.  
MHH/ACN.